

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La **Secretaría de Energía** en virtud de lo dispuesto en el **Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica"** y en cumplimiento de lo que dispone **Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes, Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"**

Considerando además lo expuesto en el **INFORME TÉCNICO No. 034/2020**, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: *Radiología medica Dental*

Para la práctica: *Radiodiagnóstico*

Código de la Autorización: 006-2020-RD

Vigencia: siete (7) años, a partir de la fecha de notificación de la Resolución en el expediente 2018-SR-14

Fecha de Emisión: 24 de agosto de 2020.

A favor de:

Titular: RADIOLOGIA ESPECIALIZADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DSD. S DE R.L)

Domicilio legal: Colonia el Country, primera calle 14 avenida, plaza Villa Rosa, Local #2, San Pedro Sula, Cortes.

Representante Legal: MAYRA ELIZABETH PINEDA SALGADO

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables.

Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil veinte.



Ing. Roberto A. Ordoñez Wolovich
Secretario de Estado en los Despachos de
Energía

Abog. Erika Molina
Secretaria General